



Gobierno de La Pampa

Dirección General de Planeamiento, Evaluación
y Control de Gestión
Subsecretaría de Coordinación
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 17 MAR 2015

VISTO:

El Taller: "Un camino para sentir y transmitir la Educación Artística" organizado por la Dirección de Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo los días 11 y 26 de junio y 27 de agosto de 2014 en la ciudad de Santa Rosa;

Que tuvo una duración de 08 (ocho) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a estudiantes de tercer año del ISFD Santa Rosa;

Que sus objetivos, entre otros, fueron, favorecer la sensibilización plástico-visual desarrollando medios de expresión y comunicación, propiciar situaciones ricas de aprendizaje para el desarrollo de capacidades artísticas; y proponer prácticas de enseñanza en el nivel inicial que potencien los recursos expresivos y creativos de los distintos lenguajes, y así contribuir a la alfabetización cultural;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente a los efectos de avalar los certificados de aprobación correspondientes;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Aprobar el Taller: "Un camino para sentir y transmitir la Educación Artística" organizado por la Dirección de Educación Inicial los días 11 y 26 de junio y 27 de agosto de 2014 en la ciudad de Santa Rosa, con una duración de 08 (ocho) horas reloj, una modalidad semipresencial y dirigido a estudiantes de tercer año del ISFD Santa Rosa.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y al Centro Provincial de Información Educativa de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°
Ya/

017-15



Prof. Lucas M. Abraham Rodeja
Director Gral. de Planeamiento
Evaluación y Control de Gestión
Ministerio de Cultura y Educación